ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #0116.

Celebrada por el Concejo del Cantón de Dota, en el salón de sesiones de la ciudad de Santa María de Dota, el día veinte (20) de julio de dos mil veintiséis (2026), a las catorce (14) horas, con la asistencia de los regidores propietarios Ronald Alberto Calderón Valverde, Rolando Fonseca Brenes, Ana Vanessa Mata Cordero (ingresa a la sesión al ser las 14:04 p.m.) y Johanna Chanto Vargas. La regidora propietaria a.i. Ivonne Fallas Fallas. Los regidores suplentes Leda Roxana Ureña Brenes, Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández, Ana Fiorina Retana Rojas y Edwin Alexander Valverde Elizondo. Los síndicos propietarios Distrito Jardín Juan José Cerdas Leiva y del Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar. El concejal Distrito Santa María Marco Calderón Fonseca.

La regidora propietaria Johanna Patricia Solano Montero justifica su ausencia a la sesión de hoy por motivos familiares y personales. Lo anterior al señor Secretario Municipal Alexander Martín Díaz Garro.

Asimismo, estuvieron presentes en la sesión el señor Alcalde Munnicipal Adrián Cordero Cordero y la señorita Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Valverde quienes ingresaron a la sesión al ser las 14 horas.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde al ser las 14:00 p.m. procede a iniciar la sesión y hacer la comprobación del quórum para iniciar así con el formalismo que nos demanda la sesión estando presentes en la sesión los regidores propietarios: su persona Calderón Valverde, Mata Cordero, Fonseca Brenes, Chanto Vargas. La regidora a.i. Fallas Fallas.

Preside el primero.

ARTÍCULO I PRESENTACION DEL ORDEN DEL DÍA. Presentado por el Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde tal y como lo faculta el Código Municipal (así lo expresa el Presidente Municipal, también recordar que esta sesión, el orden del día, ha estado pegado desde horas de la mañana (7 a.m.) en la entrada del Salón de Atención por lo que los compañeros y compañeras deben de conocer lo que se va a ver el día de hoy). Un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora BLANCA ROSA UMAÑA FALLAS, Madre del compañero de esta municipalidad Nelson Umaña Fallas. NELSON UMAÑA.

2-) Atención de visitas 2 por sesión, 10 minutos cada una (NADIE SOLICITO ESPACIO)

3-) Lectura y aprobación de las actas de la sesión anterior (Misma que estará en los correos de cada miembro del Concejo 1 día antes para que sea revisada). SE AGILIZA.

4-) Correspondencia recibida. (Máximo 5 documentaciones por sesión. Se atienden con carácter de prioridad las de urgencia).

5-) Participación de Regidores y Síndicos.

6-) Informe del Presidente Municipal.

7-) Informe de la Alcaldía Municipal (se presenta por escrito y se adjunta al acta respectiva).

8-) Informe de la Vicealcaldía Municipal (se presenta por escrito y se adjunta al acta respectiva).

9-) Mociones y acuerdos.

10-) Cierre de la sesión.

11-) SE SUPRIME O ELIMINA ASUNTOS VARIOS.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde bien, buenas tardes compañeros, compañeras. La bienvenida a todos y todas a una nueva sesión de este conglomerado Concejo Municipal de Dota. Buenas tardes también a las personas que nos escuchan por Facebook Live, buenas tardes y bendiciones para todos y todas. Tenemos hoy la sesión ordinaria número 0116 de hoy 20 de julio del 2026 y tenemos la lectura. Bueno, primeramente, el orden del día como siempre ha sido visto por todos y todas en el ingreso de este recinto. Le solicito al señor Secretario por favor comprobar el quórum.

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro muy buenas tardes señor Presidente, Ronald Alberto Calderón Valverde, buenas tardes señores regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios, compañero concejal, compañero Johan que se encuentra aquí presente y buenas tardes al señor Alcalde don Adrián también. En este momento se encuentra su persona, Ronald Alberto Calderón Valverde, regidor propietario, Presidente Municipal don Rolando Fonseca Brenes, Johanna Chanto Vargas, bajo su autorización hoy por la ausencia de la señora Vicepresidenta Municipal Solano Montero está la compañera Ivonne Fallas Fallas tal y como lo establece el Código Municipal y en este momento estaría don Henry Jiménez Valverde también y en espera de que ingrese dentro de los 15 minutos la compañera regidora Vanessa Mata por lo que si existe el quórum respectivo para la presente sesión señor Presidente. Gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias don Alex. En el artículo 1 le solicito a los compañeros y compañeras ponernos de pie para un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Blanca Rosa Umaña Fallas,

Madre del compañero de esta municipalidad Nelson Umaña Fallas, a partir de ahora. Gracias compañeros y compañeras.

ARTICULO I MINUTO DE SILENCIO Y PESAME: El Presidente Municipal y regidor propietario Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde presenta moción verbal por el siguiente motivo: Al conocerse el sensible deceso de la señora BLANCA ROSA UMAÑA FALLAS, quién fuera la Mamá del señor compañero nuestro Nelsón Umaña Fallas, razón por la cual oramos a Dios para que les de la fortaleza y el descernimiento para seguir adelante ante esta difícil situación, por lo que el Gobierno Local de Dota acuerda guardar un minuto de silencio en honor a su memoria y brindar un pésame a toda su familia.

Remítase las presentes condolencias a nuestro compañero Nelson Umaña Fallas, así como también a toda su respetable familia y amigos, “Dios los bendiga”. Acuerdo definitivamente aprobado.

“Jesús le dijo: “Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá. Y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente. San Juan 11:23-26”

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde pasamos al artículo 2 que es la atención de visitas por dos visitas por sesión de 10 minutos cada persona. No tenemos atención a visitas el día de hoy.

ARTICULO II ATENCIÓN DE VISITAS 2 POR SESIÓN, 10 MINUTOS CADA UNA (NADIE SOLICITO ESPACIO).

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde el artículo 3, la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, las cuales todos han tenido conocimiento en sus curules virtuales. Empezamos por el acta de la sesión 0114. En discusión el acta. Bien, para que sea aprobada la misma, por favor, que se sigan levantando la mano, 5 de 5 don Alex. Si estamos bien ahí.

Seguidamente, en discusión el acta de la sesión extraordinaria 0034 celebrada el 10 de julio. Esta sesión fue del tema del conocimiento del señor abogado con el tema que estaba en los Tribunales de Cartago que todos también tuvimos conocimiento los que vinimos ese día tenemos acá a este servidor Ama Vanessa, Enrique Jiménez y doña Leda éramos los que estábamos ese día en discusión el acta y para ser aprobada los que estuvimos presentes con cuatro votos don Alex aprobada.

En discusión el acta número 0115 del día 13 de julio del 2026 y ahí estuvieron los que no estuvieron perdón vamos a ver doña Fiorina vota sí exactamente en lugar de doña Johanna Solano en discusión el acta los que estén de acuerdo que se sirvan en levantar la mano, si doña Leda usted estuvo en lugar de doña Johanna Chanto, 5 de 5 incluyendo doña Leda que estuvo en lugar de doña Johanna ese día gracias.

ARTICULO III ACTAS. Se lee, discute, aprueba y firma el acta de la sesión anterior.

El presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica si algún regidor/a o miembro del Concejo tiene alguna acotación u observación sobre el acta de la sesión Ordinaria # 0114.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica que no habiendo ninguna acotación u observación sobre el acta ordinaria # 0114, del 6 de julio de 2026, procede a someterla a votación siendo aprobada por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios que estuvieron presentes hoy en esa sesión).

El presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica si algún regidor/a o miembro del Concejo tiene alguna acotación u observación sobre el acta de la sesión Ordinaria # 0114.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica que no habiendo ninguna acotación u observación sobre el acta extraordinaria # 0034, del 10 de julio de 2026, procede a someterla a votación siendo aprobada por mayoría calificada votos (4 de 4 regidores propietarios que estuvieron presentes hoy en esa sesión).

El presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica si algún regidor/a o miembro del Concejo tiene alguna acotación u observación sobre el acta de la sesión Ordinaria # 0115.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde indica que no habiendo ninguna acotación u observación sobre el acta ordinaria # 0115, del 13 de julio de 2026, procede a someterla a votación siendo aprobada por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios que estuvieron presentes hoy en esa sesión).

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro tomado debida nota señor Presidente don Ronald de las aprobaciones del acta.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde siguiendo la agenda del día de hoy les cedemos la palabra perdón tenemos el artículo 4 que es la Correspondencia Recibida don Alex alguien solicitó alguna lectura.

El Secretario Municipal Alexander Díaz Garro gracias señor Presidente enviada bastante luego de las vacaciones que tuve ahí se envió todo y no hubo ninguna correspondencia que fuera solicitada ni por la administración ni por los señores regidores propietarios ni suplentes, ni de los señores síndicos propietarios para esta sesión. Nada más y una que tiene usted en sus manos en su curul que es en físico y una solicitud que ahora usted lo va a explicar. Gracias.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA. Se acuerda atender la siguiente.

A) Acuerdos varios de los Concejos Municipales del país: San Rafael, Turrialba, Pérez Zeledón y Quepos. Se tienen por recibidos, leídos, conocidos y enviados a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

B) Consultas Expedientes Legislativos Expedientes Número Memoria Institucional 2024-2025. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todo os miembros del Concejo Municipal.

C) DAD-FIN-716-2026-PV-OFI-Apercibimiento 1 M Dota IB. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

D) Acuerdo N° 14 Asamblea General 09-2025 DO Café Tarrazú. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a los correos electrónicos de todos los miembros del Concejo Municipal.

E) Certificación de ingresos al segundo trimestre 2026 Financiero Contable CONAPDIS. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a todos los miembros del Concejo Municipal.

F-) Boletín UNGL junio 2026. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a todos los miembros del Concejo Municipal.

G) Seminario Virtual “Fenómeno de El Niño y Estrategia Nacional Contingente para la Gestión del Riesgo 2027-2027 IFAM. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a todos los miembros del Concejo Municipal.

H) Gina Patricia Sánchez, vecina de Quebradillas de Dota, solicitud de cita con el Concejo Municipal en relación a los serios problemas de disponibilidad de agua que tienen ahí. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a todos los miembros del Concejo Municipal.

I) O-OP-MD-0037-2026 Modificación Presupuestaria 4-2026 Municipalidad de Dota. Se tiene por recibido, leído, conocido y enviado a todos los miembros del Concejo Municipal.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias, don Alex. Pasamos al artículo 5, participación de regidores y síndicos. Empezamos hoy con usted, don Juan Cerdas. Adelanté.

ARTICULO V INFORME DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde procede a darle la palabra a cada uno de los miembros del Concejo Municipal presentes en la sesión iniciando por el lado derecho don Juan.

El Síndico Propietario Distrito Jardín Juan José Cerdas Leiva:

Gracias señor Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros, bueno aprovechando para darle gracias al Concejo y todos los compañeros que nos visitaron a esta reunión extraordinaria que fue muy buena en Jardín y decirles gracias por todos los mensajes de buena intención y proyectos que hay en camino pero más que todo agradecer por lo que se ha realizado, lo que son los caminos y otros beneficios que se han recibido, en mi caso pues muy agradecido porque es un segundo periodo el cual la intención es venir aquí a llevar lo mejor para la comunidad entender que no es fácil, entender que las cosas son muy lentas y que tienen que ir a un paso muy firme pero sí muy agradecido y espero en Dios que lo que está en camino que es especialmente el acueducto pues que sea una realidad. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias don Juan, don Jorge Serrano.

El Síndico Propietario Distrito Copey Jorge Orlando Serrano Salazar:

Muy buenas tardes señor Presidente, señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, a los demás compañeras y compañeros que nos acompañan hoy en esta sala de sesiones, agradecerle a Dios por una semana más por este día. De mi parte nada más quería externar la invitación a todos los municipios y a las personas de fuera del Cantón para que ojalá puedan visitarnos y ser parte de la celebración del 101 años de cantonato, estas actividades empezarán esta semana el 23, hay diferentes actividades que se han pensado pues para el disfrute de la comunidad, es un tema que nos alegra muchísimo, por ahí en algunos comentarios y redes he visto comentarios como que somos muy buenos para hacer fiestas y sí, somos buenos para hacer fiestas, es correcto, nos gusta, nos encanta hacer fiestas porque eso dinamiza la economía de este cantón al medio año, cuando sabemos que muchas personas están buscando cómo salir adelante, entonces sí, es un tema que yo agradezco a la administración por ese compromiso que han tenido de poder realizar actividades que nos saquen del diario vivir y que puedan dinamizar esa economía.

Por otro lado por supuesto que he tenido algo de información con respecto a los trabajos a realizar en lo que es la ruta 315, esperemos que los contactos y las reuniones que ha estado teniendo el señor Alcalde pues brindan fruto pronto y que definitivamente en un corto plazo pues ya podamos tener una solución, Dios mediante, hay que seguir encendiéndole las velitas ahí a la Virgen de la Cueva Santa para que nos ayude y que esa calle pues llegue a buen término, ojalá que pronto, eso sería de mi parte, muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde a usted don Jorge, doña Leda, adelante.

La Regidora Suplente Leda Roxana Ureña Brenes:

Muchas gracias don Ronald, buenas tardes compañeros, compañeras presentes, un saludo cariñoso a quienes lo siguen por Facebook Live. Quiero también referirme y unirme a las palabras del compañero Serrano con respecto a la invitación extendida no solamente a Santa María como distrito sino a todo el Cantón a celebrar a partir del jueves 23 un año más de cantonato, es decir, ya contabilizamos 101 años, don Jorge se refiere a lo que significan económicamente estas reuniones y estas celebraciones, estas conmemoraciones, yo quiero referirme a la unión, a lo que estas celebraciones unen a las familias y unen a todas las personas que vivimos aquí y que nos encanta que cuando pasamos frente a la iglesia iluminada en la noche se ve tan bella, una persona que me visitó en estos días estuvo sacando muchísimas fotos y que es una iglesia muy especial, dice esa persona, y sí, tiene mucha razón, tenemos lugares y tenemos edificios muy preciosos para nuestro disfrute, los invito para que este fin de semana tengamos esas celebraciones y es todo, muchas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias señora Leda, señora Johanna Chanto, adelante.

La Regidora Propietaria Johanna Chanto Vargas:

Gracias señor Presidente, reciban todos los presentes un cordial saludo, también a quienes nos escuchan por Facebook Live, pues darle las gracias a Dios por permitirnos estar reunidos un día más, ya que sin su voluntad no podríamos estar acá, pedirle que nos siga iluminando para tomar las mejores decisiones en pro y el bienestar de nuestra comunidad. Reiterar las palabras de mis compañeros, quedan todos cordialmente invitados para que vivamos esta celebración del cantonato los 101 años de nuestro amado Cantón, también ponerme al servicio del Cantón de la comunidad, que aquí estamos para escucharlos, para traer sus preocupaciones, para trabajarlas y para construir un mejor un mejor Cantón, eso sería, muchas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias, compañera Vanessa, su turno.

La Regidora Propietaria Ana Vanessa Mata Cordero:

Compañera Vanessa, su turno. Gracias señor presidente, buenas tardes compañeros y a todos los que nos escuchan por Facebook Live, desearles a todos una excelente semana y muchas bendiciones y dale gracias a Dios para que nos tiene acá, reiterar las palabras de mis compañeros, invitar a todos para celebrar

estos 101 años de cantonato, orgullosamente, verdad, para que vengan a participar, eso sería, gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias, compañera Ivonne.

La Regidora Propietaria a.i. Ivonne Fallas Fallas:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para todos los que nos encontramos aquí y los que nos escuchan también, bueno, escuchando a Jorgito decir de que ya se está mejorando la ruta 315, ojalá sea una realidad, el viernes pasado íbamos con un grupo de extranjeros caminando y ver cómo está esa calle enfrente de la escuela, es una verdadera injusticia como tienen a esos pobres chiquitos ahí, pasó un carro y nos hizo un ventolero ahí, casi nos ahogamos de aquel montón de polvo, no me imagino esa gente que todos los días tiene que estarse chupando ese poco de polvo y ver esa carretera en las condiciones en las que está, entonces ojalá que pronto esa carretera está en las mejores condiciones para esa bella comunidad de Copey de Dota.

Desearles una semana llena de muchas bendiciones y que Dios siempre nos dé la sabiduría para tomar las mejores decisiones de nuestra vida. Gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias don Rolando

El Regidor Propietario Rolando Fonseca Brenes:

Muchas gracias don Ronald, buenas tardes compañeras, compañeros, no hago uso de mi tiempo.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias, compañera Fiorina.

La Regidora Suplente Ana Fiorina Retana Rojas:

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras y a todas las personas que nos escuchan. Con mucha alegría los invito a todos los vecinos de Los Santos y a quienes nos visitan desde otros lugares a celebrar el 101 año de nuestro hermoso Cantón de Dota. Los esperamos para que disfruten de las actividades, participen de los concursos y apoyen a todos nuestros emprendedores, habrá conciertos y ricas comidas, vengan a compartir en familia y con amigos. Las fechas son del 23 de julio al 26 de julio. Eso sería de mi parte. Muchísimas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias, don Henry, adelante.

El Regidor Suplente Enrique c.c. Henry Jiménez Valverde:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial a todos los presentes en esta sala y a quienes nos escuchan. Nada más quería referirme un detallito. El

martes anterior se juramentó el Comité de Salud de Santa María Dotam fue el martes, ¿verdad? Donde está presente el compañero, ¿verdad? Forma parte de esa Junta, de ese comité, perdón. Y como detalle, creo que más de 30 años Santa María no tener un Comité de Salud formal. Entonces después de tantos años lo vamos a ver posible y tiene muchos, muchos planes, muchos deseos de trabajar. Solicitarle a la población que se apoyen y se puedan formular buenos proyectos para mejorar la salud de nuestro distrito, de nuestras comunidades. Sería de mi parte. Muchas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias don Henry. Don Alex.

El Regidor Suplente Edwin Alexander Valverde Elizondo:

Buenas tardes. Muchas gracias señor Presidente. Un saludo para todos los que nos escuchan y los que se encuentran aquí presentes. Igual que mis compañeros, pues invitar a todo mundo, a toda la gente del Cantón y los que no son del Cantón, todos a participar de este fin de semana y que sea una bonita semana y que haya bastante afluencia del público. Gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias a usted don Alex. Pasamos al artículo 6 que sería el Informe de Presidencia Municipal.

ARTICULO VI INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde:

Bien, voy a incluir en el informe, ya que no tenemos capítulo para eso, hoy vamos a incluir los dictámenes de la comisión, de las comisiones que tuvimos reunión a partir de la una de la tarde del día de hoy, antes de hacer mis comentarios del día.

El dictamen de Comisión Permanente de Obras Públicas, que fue visto por mi persona, don Rolando Fonseca y doña Leda Ureña Brenes. Y dice, este tiene que ver con el análisis del estudio y criterio técnico sobre el proyecto de Las Margaritas, Etapa 2, asunto Urbanización Las Margaritas, el informe de la Unidad Técnica de Gestión Vial y demás. Después de discutido con los compañeros de la Administración de la parte técnica, la comisión recomienda por unanimidad de votos de los miembros presentes, perdón, aprobar en todos los extremos el presente dictamen y a la vez para que por parte del Concejo Municipal, se apruebe en el siguiente entendido, el recibido del proyecto de la Segunda Etapa de Las Margaritas al cumplir con todos los requisitos técnicos, tanto de Acueducto como la Unidad Técnica de Gestión Vial y Control Urbano, según lo indicado por el INVU sobre la solicitación, la perdón, la solicitud planteada por el señor Emmanuel Solís Porras, representante legal de Las Margaritas y de los cuales se anexan documentos pertinentes en el expediente, desde luego. Dice correspondiente, se aclara que el camino se recibe con un ancho de 11 metros según el INVU lo estimó, mismo que queda como público a la espera de

la aprobación de la Secretaría de Planificación Sectorial, esto que quiero que quede muy claro, queda como público a la espera de la aprobación de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT para ser incluido en el inventario cantonal, si no lo aceptasen como camino público, quedaría como camino cantonal y en este último la Municipalidad no intervendría según la ley 8114, esto último para que quede claro y le quede claro a todas las personas que con respecto a los permisos del INVU y demás gestiones que se deben de hacer cuando se hacen este tipo de planificaciones urbanas, tienen que ser contenidos, verdad, y si el MOPT no dice que sí, entonces lo recibiremos como camino cantonal pero no se podrán invertir recursos de la Municipalidad. Entonces para que quede aprobado el dictamen de comisión le solicito a los compañeros y compañeras que se sirvan levantar la mano, 5 de 5 don Alex.

El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5), **acuerda:** Aprobar en todos los extremos el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas de fecha 20 de julio de 2026. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Se copia en forma literal:

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 20-7-2026
Hora: 13:40 Pm
Firma:

Dictamen de la Comisión Permanente de Obras Públicas.

Celebrada el día lunes 20 de julio de 2026, a las trece (13) horas con cero (00) minutos, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Dota; con la asistencia de los miembros de la comisión señores Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, el regidor propietario Rolando Fonseca Brenes y la regidora suplente Leda Roxana Ureña Brenes. El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero y la Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Arguedas y los funcionarios municipales jefes de departamento Dagoberto Tencio Chacón, Gestión y Control Urbano, Gustavo Vargas Castro (Topógrafo), Departamento de Catastro, Octavio Valverde Arias, Administrador Acueducto Municipal y Erick Badilla Piedra, Coordinador Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

PRIMERO: ANALISIS Y ESTUDIO Oficios O-ACUE-MD-078-2026, Asunto: Criterio técnico sobre el Proyecto Margaritas – Etapa II, GCUMD-CAT-016-2026, Asunto: Urbanización Las Margaritas Etapa 2 y O-UTGV-MD-0097-2026, Asunto: Informe de UGVM sobre visita a campo en obras de la segunda etapa de Las Margaritas, firmados por cada unos de los jefes de departamentos antes mencionados.

SEGUNDO: Por parte de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Obras Públicas se realizan varias consultas y dudas de rigor, mismas que son evacuadas por parte de los presentes y con base a la parte técnica de los funcionarios jefes de departamentos de esta municipalidad y presentes en la reunión y demás colaboradores municipales presentes.

TERCERO: Se realizan varias acotaciones finales por parte del señor Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde y demás miembros de comisión.

CUARTO: Una vez revisada y analizada la documentación presentada, se somete a votación de la aprobación por parte de esta Comisión:

Por tanto: **Esta comisión recomienda y por unanimidad de votos de los miembros presentes APROBAR EN TODOS LOS EXTREMOS EL PRESENTE DICTAMEN Y A LA VEZ PARA QUE POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LO APRUEBE EN EL SIGUIENTE ENTENDIDO: EL RECIBIDO DEL PROYECTO DE LA SEGUNDA ETAPA LAS MARGARITAS AL CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS TANTO DE ACUEDUCTO, COMO DE LA UNIDAD TECNICO Y DE LA PLANIFICACION URBANA. SEGÚN LO INDICADO POR EL INVU. SOBRE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR EMMANUEL SOLIS PORRAS, REPRESENTANTE LEGAL DE LAS MARGARITASY DE LOS CUALES SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS PERTINENTES PARA LOS FINES**

CORRESPONDIENTES. SE ACLARA QUE EL CAMINO SE RECIBE CON UN AÑO DE 11 METROS SEGÚN EL INVU MISMO QUE QUEDA COMO PUBLICO A LA ESPERA DE LA APROBACION DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACION SECTORIAL DEL MOPT PARA HACER INCLUIDO EN EL INVENTARIO CANTONAL (SINO NO LO ACEPTAN COMO CAMINO PUBLICO QUEDARIA COMO CAMINO CANTONAL. EN ESTE ULTIMO LA MUNICIPALIDAD NO INTERVENDRIA CON LEY 8114)

QUINTO: A las trece (13) horas con veinticinco (25) minutos concluye la reunión.

Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, Presidente Municipal y Presidente Comisión.

Rolando Fonseca D

Rolando Fonsec Brenes, Regidor Propietario.

Leda R. Ureña B.

Leda Roxana Ureña Brenes, Regidora Suplente.

Outlook

SE CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y JEFES DE DEPARTAMENTO INDICADOS A LA 1 PM SALON DE SESIONES A REUNION LUNES 20 DE JULIO 2026

Desde Concejo Municipal <concejo@dota.go.cr>

Fecha Mar 14/07/2026 11:04

Para Ronald Calderon Valverde <rcalderonva@gmail.com>; rfonseb muni <rfonseb.muni@gmail.com>; Leda Ureña <ledaub@gmail.com>; Alcalde Dota <alcaldia@dota.go.cr>; Asistente Alcaldia <asistentealcaldia@dota.go.cr>; Vicealcaldia Dota <vicealcaldia@dota.go.cr>; Gestión y Control Urbano <controlurbano@dota.go.cr>; Coordinación UTGVM <coordinacionut@dota.go.cr>; Administración Acueducto <administracionacueducto@dota.go.cr>; Topografía Municipal <topografia@dota.go.cr>

2 archivos adjuntos (3 MB)

O-ACUE-MD-078-2026 Margaritas.pdf; GCUMD-CAT-016-2026 Urbanizacion Las Margaritas Etapa 2.pdf;

Buenos días para todos.

Con autorización del señor Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Municipal de Obras Públicas Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde se convoca a los miembros de esta comisión y a la Administración Municipal y los Jefes de los Departamentos de Control Urbano y de la Unidad Técnica, a la 1 pm en el salón de sesiones de la municipalidad y con el fin de tratar como tema único: Residencial Las Margaritas 2.

Cordialmente,

Vive Dota
Alexander Díaz Garro
Secretario del Concejo Municipal
concejo@dota.go.cr
2541-2717
www.dota.go.cr

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde entonces pasamos al segundo capítulo que sería ya por medio del Concejo aprobar la recepción para los detalles pertinentes que le corresponde a la Administración con respecto al tema, por los que estén de acuerdo que se sirvan levantar la mano por favor para la aceptación y para que quede en firma. Gracias, 5 de 5, don Alex (el acuerdo respectivo se consigna en el capítulo de acuerdos y mociones de esta misma sesión, Artículo IX).

El segundo tema de dictamen de comisión sería el estudio del oficio O-DP-MD-0037-2026 Modificación Presupuestaria 4-2026 de DOTA firmada por la encargada de presupuesto doña Maureen Solís Chacón de fecha 17 de julio del 2026 y entregado a la Secretaría del Consejo en fecha 17 de junio. Ya todos estuvimos acceso a la información de lo que se requiere es modificar algunos rubros, algunos reglones del mismo presupuesto, no desampliar presupuesto y se por tanto esta comisión recomienda por mayoría simple los miembros presentes, es por mayoría de los de los miembros no mayoría simple sino por unanimidad, aprobar el dictamen para que por parte del Concejo Municipal lo apruebe igualmente el presente oficio O-DP-MD-0O37 Modificación Presupuestaria 4-2026 Municipalidad de Dota y los cuales se anexan los documentos pertinentes para los fines correspondientes. Los que estén de acuerdo en primeramente aprobar el dictamen que se sirva levantar la mano por favor; bien, 5 de 5 don Alex.

El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5), **acuerda:** Aprobar en todos los extremos el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto de fecha 20 de julio de 2026. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Se copia en forma literal:

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 20-7-2026
Hora: 13:50 hrs
Firma:

V.B.

Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.

Celebrada el día lunes 20 de julio de 2026, a las trece (13) horas con treinta (30) minutos, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Dota; con la asistencia de los miembros de la comisión señores Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, la regidora propietaria Johanna Chanto Vargas y el regidor suplente Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández. El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero y la Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Arguedas y los funcionarios municipales jefes de departamento Maureen Solís Chacón, Encargada Presupuesto Municipal y Administración, Silvia Chacón Vega, Contadora Municipal y Erick Badilla Piedra, Coordinador Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

PRIMERO: ANALISIS Y ESTUDIO Oficio O-DP-MD-0037-2026, Asunto: Modificación Presupuestaria 4-2026 Municipalidad de Dota, firmado por la Encargada de Presupuesto Municipal Maureen Solís Chacón, de fecha 17 de julio de 2026 y entregado en la Secretaría del Concejo en la misma fecha 17 de junio de 2026.

SEGUNDO: Por parte de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto se realizan varias consultas y dudas de rigor, mismas que son evacuadas por parte de los presentes y con base a la parte técnica de la funcionaria Maureen Solís Chacón y demás colaboradores municipales presentes.

TERCERO: Se realizan varias acotaciones finales por parte del señor Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde y demás miembros de comisión.

CUARTO: Una vez revisada y analizada la documentación presentada, se somete a votación de la aprobación por parte de esta Comisión:

Por tanto: **Esta comisión recomienda y por mayoría simple de los miembros presentes APROBAR EN TODOS LOS EXTREMOS EL PRESENTE DICTAMEN Y A LA VEZ PARA QUE POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LO APRUEBE IGUALMENTE PRESENTE OFICIO O-DP-MD-0037-2026 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-2026, MUNICIPALIDAD DE DOTA, Y DE LOS CUALES SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS PERTINENTES PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.**

QUINTO: A las trece (13) horas con cuarenta y cinco (45) minutos concluye la reunión.

Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, Presidente Municipal y Presidente Comisión.

Johanna Chanto Vargas, Regidora Propietaria.

Enrique Jiménez Hernández c.c. Henry Jiménez Hernández
Regidor Suplente.

Outlook

RV: MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-2026

Desde Concejo Municipal <concejo@dota.go.cr>

Fecha Vie 17/07/2026 14:49

Para Ronald Calderon Valverde <rcalderonva@gmail.com>; Johanna Chanto <jchanto86@gmail.com>; Henry Jiménez Hernández <henryjihe@gmail.com>; Alcalde Dota <alcaldia@dota.go.cr>; Presupuesto Municipal <presupuesto@dota.go.cr>; Asistente Alcaldia <asistentealcaldia@dota.go.cr>; Vicealcaldia Dota <vicealcaldia@dota.go.cr>; Contabilidad Dota <contabilidad@dota.go.cr>

1 archivo adjunto (495 KB)

O-DP-MD-0037-2026 Modifiación Presupuestaria 4-2026.pdf;

Buenas tardes.

Con autorización del señor Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde se convoca a todos los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el lunes 20 de julio 2026, a la 1:30 pm salón de sesiones de la municipalidad, asunto único a tratar: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4-2026.

Cordialmente,



De: Concejo Municipal

Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 14:20

Para: Ronald Calderon Valverde <rcalderonva@gmail.com>; Johanna Chanto <jchanto86@gmail.com>; Henry Jiménez Hernández <henryjihe@gmail.com>; Alcalde Dota <alcaldia@dota.go.cr>; Presupuesto Municipal <presupuesto@dota.go.cr>; Asistente Alcaldia <asistentealcaldia@dota.go.cr>; Vicealcaldia Dota <vicealcaldia@dota.go.cr>; Contabilidad Dota <contabilidad@dota.go.cr>

MUNICIPALIDAD DE DOTA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

O-DP-MD-0037-2026

Concejo Municipal de Dota
Recibido
Fecha: 17-7-2026
Hora: 14:00Pm
Firma:

Comisión
Listo Ok

Santa María de Dota, 17 de julio de 2026

Señores:

Adrián Cordero Cordero

Alcalde Municipal

Concejo Municipal

Municipalidad de Dota

Asunto: Modificación Presupuestaria 4-2026

Reciba un cordial saludo, por este medio le hago la entrega de la Modificación Presupuestaria 4-2026 por un monto de ₡14.431.634,00 (catorce millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos treinta y cuatro colones con 00/100). La modificación presupuestaria corresponde a un proceso en el cual se disminuyen cuentas de reglones presupuestarios, que no afectaran el funcionamiento diario de las labores de los diferentes departamentos y se refuerzan otras cuentas, para poder financiar las necesidades de las unidades solicitantes. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

Cabe destacar que la presente modificación presupuestaria tiene por objetivo cumplir necesidades institucionales a la fecha.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

GESTION Y CONTROL URBANO

Según se indica en el oficio OM-GCU-MD-046-2026, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

En consecuencia, el pago correspondiente al licenciamiento, mantenimiento y soporte del Sistema de Control Municipal se considera técnica y administrativamente necesario, por cuanto garantiza la continuidad de los procesos institucionales, el adecuado manejo de los recursos públicos, el cumplimiento de las obligaciones laborales, la correcta ejecución presupuestaria, la gestión eficiente de las adquisiciones y el registro oportuno de la información financiera, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y responsabilidades asignados a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Dota.

1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura

Se justifica la necesidad de incorporar recursos para la adquisición por demanda de servicios profesionales de ingeniería, con el propósito de atender oportunamente una serie de requerimientos técnicos relacionados con la infraestructura e instalaciones utilizadas por el personal operativo y administrativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

La contratación de estos servicios permitirá realizar inspecciones, evaluaciones, diagnósticos y recomendaciones técnicas sobre las condiciones de seguridad de las instalaciones, procurando el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad ocupacional y salud laboral.

Asimismo, se podrán identificar puntos críticos y oportunidades de mejora en espacios de trabajo, áreas de almacenamiento, talleres, oficinas y demás instalaciones utilizadas por el personal de campo y de oficina.

Adicionalmente, el profesional brindará apoyo técnico en la evaluación de procesos y actividades desarrolladas en campo, permitiendo fortalecer las condiciones de operación, optimizar los procedimientos constructivos y garantizar que las labores se ejecuten bajo criterios técnicos adecuados, reduciendo riesgos para el personal y mejorando la eficiencia operativa del departamento.

1.06.01 Seguros

Se refuerza esta partida con el fin de atender el incremento en las obligaciones correspondientes a las pólizas y seguros patronales asociados al pago de tiempo extraordinario del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, asegurando la cobertura de los costos derivados del aumento en la ejecución de jornadas extraordinarias durante el resto del ejercicio económico.

Sin más por el momento, me despido cordialmente,

Maureen Solís Chacón

Encargada de Presupuesto

MCSC
c.c.archivo

Este documento es propiedad exclusiva de la Municipalidad de Dota, por lo que no puede ser duplicado sin la previa autorización de la Alcaldía

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde y para aprobar la modificación los que estén de acuerdo que se sirva levantar la mano y para que quede en firme, 5 de 5 Alex (el acuerdo respectivo se consigna en el capítulo de acuerdos y mociones de esta misma sesión, Artículo XI), listo eso con respecto a los dictámenes.

Yo sí quisiera y más que todo para que quede en el acta primordialmente y este para las personas también que nos están escuchando hoy esto es un tema que la gente tal vez dirá bueno pero entonces para qué están ahí yo presidente soy uno de que yo no presidente reclamo estar aquí estoy aquí porque quiero estoy aquí porque quise y estaré aquí porque sigo queriendo yo hago lo posible en la medida de las facultades que uno tiene para colaborar con la municipalidad con la administración y con el cantón con lo que uno llega y habla aquí y expresa y lo que trata de solucionar pero hay personas en el cantón que expresan una mezquindad tal que yo quisiera que esas personas estuvieran aquí quisiera que esas personas estuvieran aquí sentadas y queden su tiempo todo el mundo sabe ahí está la consulta de la dieta cuánto es la dieta 18 mil y algo 17 mil colores 18 y no venimos solamente este rato los lunes venimos más antes tenemos que estar reuniendo las comisiones las comisiones no se pagan las reuniones de los viernes a veces no se paga el tiempo que uno le da a este consejo para ver documentación que llega de la asamblea legislativa de los temas presupuestarios de los temas de la apertura de una carretera para poder este ampliar el acueducto ese tiempo no lo pagan a estar reclamando no presidente estoy reclamando lo hago con gusto pero hay gente que no piensa en eso a mí me gustaría ver alguna de esas personas mezquinas dando el tiempo que damos nosotros aquí y eso le reconozco a cada uno y cada una de mis compañeros regidores síndicos y demás personal que está aquí que está por puro corazón verdad nosotros tenemos que entender que es un servicio de la comunidad y que es de valía yo no necesito que a mí me reconozcan nada no necesito y mucho menos espero un gusto no Presidente no presidente nada de eso nada de eso todo se lo lleva una retina uno ya muerto ya para qué verdad pero la mezquina de las personas muchas veces pasa por el hilo de vilipendiar inclusive el apellido o el buen nombre que uno ha tenido y eso no es justo no es justo para ninguno y ninguna de nosotros que estamos aquí ni para ninguna otra persona que venga en un futuro y esté aquí solamente las personas que han estado aquí sentadas saben cuánto se entrega solamente las personas que están aquí sentadas sabemos cuánto la administración tiene que estar raspando la olla para poder cumplir con las obligaciones que tiene la municipalidad y entonces miren señores y señoras todo es público no hablen no estén hablando en la calle vengan y consulten antes de hablar vengan y consulten antes de preguntar o estar hablando de por qué un acueducto no se ha movido o no ha podido crecer no es que no se haya movido no ha podido crecer en 11 años bueno no depende sólo de la municipalidad depende también de otras instituciones que nos que coadyuvan que nos ayudan esto es articulación y todos y todas sabemos que el gobierno no se mueve con la potestad de una sola persona porque

nosotros mismos como sociedad como estado hemos construido lo que tenemos hoy y si no cuando se creó la Contraloría General de la República para qué lo hicimos como sociedad lo exigimos porque ellos iban a tener la labor de fiscalizar todo y cada uno de los cincos que se gasta en una municipalidad que se gasta en un estado y entonces ahora muchos hablan de que de que eso no sirve bueno volvamos entonces a los tiempos antiguos cuando unas solas personas o una sola persona definía que se hacía y que no se hacía ya hoy tenemos problemas con eso verdad ya hoy tenemos problemas con eso porque este de algunas personas deciden que o estás conmigo o sos mi enemigo y eso no es de valía para todo el mundo los costarricenses y los ticos mujeres y hombres que estamos en este país merecemos de igual manera que se nos trate a todos por igual y eso no se está dando a nivel nacional lo vemos en muchos otros lares es una injusticia decir que por redes sociales y ocultarse en redes sociales diciendo que sólo fiesticas cuando no están aquí para ver lo que se está haciendo a profundidad con el dinero que se tiene nosotros pudiéramos tener lo que tuvieron una amiga mía que me habló por ejemplo cuando entró este gobierno municipal hace dos años y un poco más que llegó a equis municipalidad y llegó y encontraron 155 millones de superávit se imaginan ustedes 155 millones de superávit que no podríamos hacer con eso en un cantón como el nuestro pero definitivamente somos un cantón pequeño y un cantón que no puede crecer tampoco a la medida que crecen los cantones que tienen industria que tienen turismo de hoteles de montones de plata no podemos crecer de igual manera entonces miren con el corazón en la mano yo les pido a las personas que que sé que andan diciendo algunas cosas que si no les parece que si piensan que lo que está haciendo aquí no es debido y es un delito que vayan y pongan la denuncia ...donde quieran. Es más, en este momento los combino a que me busquen a mí, yo con ustedes voy directamente y pongo la denuncia, como debería ser, pero no se vale que estén vilipendiando el nombre de las personas que trabajan honestamente en el sector público en general. Pasamos al capítulo número 7, el Informe de la alcaldía, señor don Adrián.

ARTICULO VII NFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero:

Buenas tardes a todos, las personas que nos escuchan a través de la transmisión de esta sesión, a los señores y señoras regidores que se encuentran acá presentes, a los compañeros síndicos de Jardín y Copey, al compañero concejal de Santa María, que gracias a Dios habitualmente nos acompañan en esta sesión. Haciendo mías las palabras del señor síndico de Jardín, quiero agradecer a las personas que nos acompañaron el pasado martes en la reunión de seguimiento que tuvimos en la comunidad de Jardín. Ya tuvimos la reunión en San Isidro de Dota, como les decía yo anteriormente, en Providencia, en Providencia que tuvimos la posibilidad de compartir con el señor Pablo Seyler en esa reunión hace más de ocho días y que el pasado viernes nos informaron que falleció en la comunidad de Providencia. Quiero aprovechar este espacio también para para mandarle un saludo a todos sus

familiares de condolencias, él había quedado electo como fiscal de la Asociación de Desarrollo y bueno de ahí, Diosito lo llamó a su presencia.

En la comunidad de Jardín tuvimos una reunión donde se habló de diferentes temas, se habló del tema de permisos de construcción, de todos los temas relacionados a la parte de gestión urbana, hablamos del posible y pronto venidero parquecito para la comunidad de Jardín. También hablamos de que a partir del próximo año también ya se va a iniciar con el cobro del rubro relacionado a mantenimiento de parques en la comunidad de Jardín, ya sólo nos faltaba Jardín y también hablamos de todo lo que la inversión que se ha hecho en la Asociación Caminos, también se habló de los proyectos que vienen en Caminos y también se habló del tema medular de Jardín, que es para variar, nada más para no perder la costumbre, como dice Juan y don Ronald, el tema del agua, hoy hoy estamos preparando una imagen, ya casi la vamos a publicar, para que también ustedes se lleven esa tareíta para la casa, los vecinos de Jardín, hoy no vamos a cerrar, hoy no vamos a cerrar a las seis de la tarde como veníamos haciendo, vamos a hacer un ejercicio para ver si ya no sólo las fuentes se restablecieron, sino que las mejoras que aplicamos nos están dando casi media pulgada más de agua y que ya hoy podríamos hacer ese ejercicio, porque vamos a publicar una imagen, porque también vamos a llamar a la sensibilidad para que no guarden agua o guarden menos, porque digamos si el ejercicio siempre era guardar para la noche, puede ser que ya no se vaya a ocupar, entonces creo que hoy sería un buen momento para hacer esa prueba, porque no lo hicimos en dos semanas atrás, después de que habíamos identificado que ya la cosa había mejorado un poquito, porque estábamos en uno de los picos del año, que es la vacación, vacaciones de 15 días, por la visitación tanto al comercio de Jardín, como a los hospedajes no tradicionales, que hay bastantes en la comunidad de Jardín, cabañas que se alquilan y cuando yo vengo y alquilo una cabaña en una comunidad indistintamente donde sea, yo no soy consciente que el agua falta, entonces puede durar 15, 20 minutos en la ducha que no pasa nada, pero hoy como ya volvimos a la normalidad del distrito, si Dios lo permite no vamos a cerrar, pero también vamos a llamar un poquito a la sensibilidad para ahorrar un poquito el recurso hídrico, eso por esa parte.

También agradecer a las personas que nos acompañaron, me hubiera gustado que fuera mucho más, me hubiera gustado que fuera mucho más, pero bueno ahí excusamos a don Ronald también de que no podía acompañarnos y el tema del agua que fue el principal donde aclaramos todas las dudas que todos los vecinos que estaban plantearon y al final fue casi la mitad de la reunión fue el tema del agua y por último hicimos la develación de las letras de Jardín que quedaron bastante bonitas, yo no sé si han tenido la oportunidad de pasar de noche, verlas encendidas y que si Dios lo permite la próxima semana estaríamos develando las letras de Copey, pero también agradecerle a los vecinos que estuvieron porque bastante les gustó las letras, son cositas que hay que seguir haciendo, yo les decía a ellos ese día en el chat cuando estuvieron hablando muy bien del proyectito de las letras que

todos tenemos que poner nuestro granito de arena para que nuestro Jardín esté cada día más bonito, es la entrada del pueblo hay muchas cosas que podemos hacer para mejorar las condiciones en Jardín e ir poco a poco dejando en el olvido de esos años de rezago en muchas cosas como también bien lo decía don Juan.

La semana pasada tuvimos la participación en la sesión acá, también tuvimos diferentes reuniones para preparar la comisión organizadora del cantonato de una vez indicarles que están cordialmente convocados el próximo jueves a las 10 de la mañana al acto protocolario, ahí ya les llegó a su correo, yo creo que don Alex nada más se los reenvía ahorita para que todos lo tengan la invitación pero ya fue enviado al correo del Concejo a las 10 de la mañana sería ese acto conmemorativo, también a las 6 de la tarde en la misa comunal de las 6 de la tarde sería la misa de acción de gracias por los 101 años del Cantón. También tenemos diferentes actividades que les vamos a compartir ahí en el grupo de WhatsApp, también tenemos actividades culturales, actividades deportivas, el sábado si Dios lo permite y logramos contactar a todas las personas que tenemos ahí en la lista, se quiere hacer un homenaje a los jugadores de la época de los 70s y 80s del Dota cuando era bueno, cuando era famoso, cuando jugaba el señor síndico, cuando jugaba don Juan Cerdas, entonces de una vez don Juan queda invitado para el sábado a las 10 de la mañana también a la cuadrangular que va a haber dónde viene la municipalidad de Tarrazú, de León Cortés y del Guarco y los muchachos compañeros de aquí que andan detrás de una bola también. Entonces son diferentes actividades culturales, también tenemos un concierto muy bueno con el pianista que es decano de la UCR Marvin Camacho eso es el domingo a las 3 de la tarde en el templo, en la iglesia, él está nominado a un Grammy en este momento, imagínense en el nivel de pianista que es y tenemos diferentes actividades culturales por lo cual los invitamos a todos y todas a visitar nuestro cantón y a formar parte de esta celebración de los 101 años, que queremos que esta actividad siga creciendo y don Ronald tiene razón, la persona que se esconde detrás de ese perfil falso, porque no es un nombre de una persona sino es un nombre ahí de fantasía y tiene razón porque si sabemos, si sabemos cómo se hace este tipo de actividades y si sabemos organizarlas y si sabemos organizarlas sin tocar un solo colón de la plata de la municipalidad todo sale por patrocinios, todo sale por lo que todos los emprendedores colaboran y las ventas de comidas y al final este año si nos queda algún cinquito, eso lo hacemos siempre, recuerden que nosotros tenemos un convenio firmado con la Asociación Cívica Cultural Doteña con la que organizamos esto, todos los recursos, todos los fondos, toda la parte contable la hacen ellos, el día que alguien ocupe un estado de cuenta o cualquier información al respecto, esa es la información que se le puede brindar a cualquier persona y si quedara este año algún alguna platita se le estaría donando a los guardianes ancianos para que cumplan con algunos gastos que han tenido además este año y la idea es que siga creciendo y que en algún momento puedan convertirse si así se logra en las fiestas cívicas y que el otro año puedan ser a beneficio de cualquier otras organizaciones benéficas de

nuestro cantón, porque también es un dinamizador de la economía porque la gente sólo ve el tema, bueno la gente no, el 99% de la gente le gusta la actividad, puede ser que haya un 1% que no y entonces también hay más de 45 emprendedores del cantón, todos los emprendedores primero hacemos un filtrado porque se describe gente también de los hermanos cantones de Tarrazú y León Cortés, a veces se describe gente de otras partes del país pero siempre van a tener prioridad los emprendedores de Dota y eso es parte de los objetivos que tenemos para que la actividad económica de nuestro cantón se dinamice, pedirle a Diosito que siempre nos bendiga con un buen clima, parece que este tema de esta influencia de la onda tropical creo que la nombro 24 o 25 es lunes martes y miércoles entonces Dios quiera que todo salga como las últimas ocasiones.

También necesito don Ronald un acuerdo por favor de parte de este Concejo y se lo voy a leer así rápidamente, asunto solicitud de presentación ante el Concejo Municipal para la aprobación del proyecto presentado al INDER y autorización para la suscripción del convenio específico. Lo que requerimos es el acuerdo municipal para que en el distrito de Jardín se desarrolle el proyecto que ya ustedes saben que tenemos presentado ante el INDER, que la municipalidad cuenta con la contrapartida institucional requerida para la ejecución del proyecto comprometiéndose a aportar los recursos económicos técnicos y administrativos que correspondan de conformidad con las condiciones establecidas por el INDER, que se autoriza a mi persona en condición de Alcalde y representante legal para suscribir el convenio específico, así como cualquier adenda, modificación o documento que resulte necesaria para la formalización, ejecución, seguimiento y cierre del proyecto ante el INDER, y que la opción de este acuerdo permitirá cumplir los requisitos solicitados por el INDER y avanzar en la gestión de un proyecto de gran importancia para el Cantón, el cual contribuirá significativamente a mejorar la infraestructura hídrica del distrito de Jardín. Entonces, muy respetuosamente le solicito por favor tomar este acuerdo para cumplir con este último requisito que nos está pidiendo el Instituto de Desarrollo Rural. Muchas gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias don Adrián, en ese sentido le solicito a los compañeros y compañeras votar ese acuerdo que ha leído don Adrián. Don Adrián, le pregunto, entiendo que, porque cuando yo lo leí me emocioné, esa es la verdad, entiendo que esto es más que todo para ya darle trámite a la parte administrativa del convenio.

El Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero sí señor, el INDER ahorita, digamos, nosotros tenemos un convenio firmado desde hace muchos años, él se mantuvo, ayer día lo habíamos conversado, ahora ellos nos piden ya la firma del convenio específico. El convenio específico viene la letra menuda de decir cómo se va a ejecutar. Esos son requisitos para que ya el proyecto pueda entrar a la, digamos que al plan de inversión para el año 2027, si Dios lo permite. Entonces, este es de los últimos requisitos que están pidiendo, que también nosotros nos comprometemos a

ejecutar la contrapartida y que lo otro es que, de que ustedes ya están conscientes, conocen el proyecto, saben cuánto se va a invertir, cuánto se va a pedir y toda esa letra menuda que se explicó en la última sesión. Entonces, ya el INDER nos está pidiendo este último requisito para cumplir con todo lo que establece la normativa de ellos.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde bien, gracias don Adrián. Entonces, en ese entendido, para que, si estamos claros los miembros de este consejo, podamos votar para que ya don Adrián inicie, digamos que esta parte administrativa de la etapa final de la firma del convenio en específico, como lo dijo, del INDER. Los que estén de acuerdo, por favor que se sirvan levantando la mano, para que quede en firme. Gracias, 5 de 5 don Alex (el acuerdo respectivo se consigna en el capítulo de acuerdos y mociones de esta misma sesión, Artículo X). Vamos con la agenda, capítulo número 8, la señora Susy Calderón.

ARTICULO VIII INFORME DE LA VICEALCALDIA MUNICIPAL.

La Vicealcaldesa Municipal Susy Calderón Arguedas:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los que nos escuchan y los acá presentes. Bueno, esta semana hemos estado trabajando en varios temas, dentro de eso hemos atendido a la OIM, que es la Organización Internacional para las Migraciones, los que han venido trabajando un proyecto con la población migrante y con relación al cambio climático. Ellos tienen alrededor de seis meses de vida, por acá dos funcionarios se han estado haciendo un levantamiento, un diagnóstico con relación a este tema y lo van a querer venir a presentar a los diferentes concejos, porque hicieron un plan de acción para los tres gobiernos locales de la región, tanto para León Cortés, Tarrrazú y Dota. Entonces próximamente ellos van a estar mandando una solicitud a este Concejo para venir a exponerlos resultados de este diagnóstico que ellos han estado trabajando con relación a población migrante y cambio climático en la zona, que, si bien es cierto, pues el cambio climático nos compete a todos, pero la población migrante ha llegado a ser a la zona pues una población muy fuerte y también que es parte del diario vivir, entonces también han sido involucrados en estos temas.

También hemos asistido a la sesión de la CIAM, que es la Comisión Interinstitucional para Asuntos Migratorios, que trabaja mucho en el tema sensibilización y capacitación y en el entendimiento de las poblaciones migrantes y en especial en estos últimos tiempos han estado trabajando, no sé si ustedes se enteraron de una nota que salió del periódico Delfino CR, con relación a la preocupación del OIJ por las muertes que se han dado en personas migrantes, en especial indígenas, en los últimos tiempos y hacen mención de alrededor de unas 19 personas en los últimos seis años. Cabe destacar que, de esas 19 personas, 17 han sido por temas de salud y primordialmente un tema de problemas respiratorios y un tema de niñez, porque han sido en los infantes donde este problema se ha incrementado un poquito. Y pues en esa misma línea, el jueves

pasado fuimos a competir hace una convocatoria donde el CIAM y el IMAS hicieron una exposición con relación a la atención de estos casos y también pues un tema de atención de emergencias en fincas cafetaleras, porque si bien es cierto, tal vez esta nota hace referencia a la línea de muertes, pero también hay un tema que hay que entender un poquito y abordar un poquito más profundo entre todas las instancias y todos los que tienen que ver con el tema de las poblaciones migrantes, que tenemos que entender un poco más a fondo el tema de la identidad cultural de los indígenas, porque si bien es cierto, hemos tenido muertes por temas respiratorios, hay una realidad cultural de los indígenas que ellos apuestan más por el tema de medicinas naturales antes de llevar a alguna persona de estas a un médico. Entonces es un tema de entender las dos realidades, tanto la de ellas como las nuestras y también ver cómo lo podemos atender, porque también son un poquito herméticos en el tema de la atención médica como se maneja acá en nuestro país. Entonces es un tema que, si bien es cierto, pues en la sesión de la tarde con el PANI, el IMAS y la CIAM explicaban un poquito más a fondo las diferencias culturales, las diferencias del manejo de la población y demás y que es un tema que tenemos que empezar a trabajarlo. El IMAS también hacía referencia de que esto no es un tema de 2020 al 2026, sino tienen más de 10 años de estar trabajando en cómo se puede atender las poblaciones migrantes y cómo podemos hacer esa adaptación, porque si bien es cierto, en COVID se le exigieron a los productores un montón de cambios para la atención de la población migrante y los cuidados en temas de salud y también tenemos que entender que la cultura de ellos se adapta y adapta lo que nosotros conocemos como baches a cómo ellos normalmente tienen su forma de vivir. Entonces es un tema que hay que atenderlo integralmente, hay que entender las dos culturas y en esa línea también pues vamos a estar invitando para la celebración del cantonato al PANI para hacer una charlita el próximo viernes de 1 a 2 de la tarde para ahondar en este tema y también ir entendiendo un poquito más la dinámica y también ver cómo se puede hacer con la población migrante para que también se adapten un poquito mejor al tema de cómo se manejan las cosas en nuestro país. Entonces en esa línea vamos a estarles abriendo un espacio para también todos los que quieran ser parte e invitarlos a ustedes cordialmente para estar un poquito más enterados del tema y entender un poquito más la dinámica de esa nota que se publicó en este medio.

También la semana pasada se le hizo una capacitación a todo el personal de la municipalidad con relación al manejo de los residuos valorizables, la misma que se vino trabajando en la gira del medio del ambiente el mes pasado y que se hizo también con los grupos organizados, esa misma se le dio a los funcionarios porque es un tema no sólo de llevamos hacia afuera sino también capacitemos a nuestro personal y aprovechamos este evento para hacerle una despedida al voluntario Kotaro Sato que finaliza ya este mes su estadía en nuestro municipio y en el país el 30 de julio, él estaría ya finalizando sus últimas colaboraciones va a ser en el cantonato, entonces por si quieren aprovechar y despedirse el compañero ya va a ser la última semana que va a

estarnos acompañando. Entonces ahí se hizo un cierre con esta charla del personal de la municipalidad y con una pequeña despedida.

Seguimos trabajando en coordinación para los próximos eventos sociales que se hacen en coordinación tanto institucional con las diferentes organizaciones y pues para agosto queremos ver si se puede hacer un tema de celebración a las juventudes y estamos trabajando en eso. Igual recordarle a la población interesada que seguimos recibiendo los formularios para los que quieran solicitar una silla de ruedas y también recordarle a la gente que los casos que no fueron atendidos en esta ocasión siguen activos, no se desechen, entonces para una próxima sesión esperamos poder estar atendiendo a los que este año no los pudimos atender. Y eso sería momento, gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias señorita Vicealcaldesa, pasamos a el capítulo de mociones y acuerdos. No tenemos ninguna moción don Alex ¿verdad? Okey. Bueno, ya acordamos en mi participación los informes de las comisiones permanentes. Tenemos por acá una solicitud hacia el Concejo del camino ubicado en el distrito del Jardín de Dota que se conoce como el Bajo de Los Vega. Este tema cada uno de ustedes lo tiene está en físico, ok, para que don Alex lo pueda mandar a los compañeros y compañeras. Pero este tema, compañeros, ha estado en este Concejo en varias ocasiones, varias oportunidades han sido presentado. El camino no se le puede dar el visto bueno por parte de este Concejo solamente por una solicitud, necesitamos saber el detalle técnico y hasta donde tengo entendido ha habido siempre una persona dentro del camino que no ha puesto su firma y es una de las condicionantes que se han tenido aparte de tener conocimiento de un litigio personal judicial que se ha extendido en este tema. Entonces yo quisiera antes de conocerlo, como debe ser técnicamente, pasarlo al compañero Adrián que ya le hablé para que el compañero de la UTG se manifieste en cuanto al expediente que él tiene con respecto a esto y que nos diga sobre la viabilidad de poder recibir esta solicitud técnicamente. Entonces no sé si en los últimos meses han podido solucionar este tema que viene de larga data pero que nos lo haga saber la parte administrativa si ya esto fue presentado don Juan.

El Síndico Propietario Distrito Jardín Juan José Cerdas Leiva estoy conversando con algunos señores de ese caminito que tiene ya sus 10, 12 años de estar tratando de legalizarlo, el problema es que una o dos personas no quieren dar el derecho que pide la ley para que sea un camino público, es complicado porque si el señor tiene una propiedad que tiene que dar 14 metros y se multiplica por cinco mil metros que tiene de frente, imagínense la cantidad de terreno que él está perdiendo y es una de las cosas que él alega y dice cómo hago para resolver esto, sin embargo yo le propuse, le digo venga al Concejo y conversa con la Junta Vial y los compañeros de la Junta Vial para que le ayuden de alguna manera, pero sí hay ese problemita y desafortunadamente la parte de la entrada a la propiedad. Le hago el comentario aprovechando la nota que usted está presentando, gracias.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde gracias don Juan, si la nota la presentan los vecinos, la nota viene firmada por aproximadamente unas 20 personas, encabezándola el señor Luis Segura Vega. Yo lo que digo es que pasemos esto mejor al detalle técnico de la municipalidad para ver cómo está, porque hace tiempo esto no se mueve y no sabemos cómo está en este momento, entonces para que nos brinden un informe al respecto. ¿Estamos de acuerdo compañeros? Ok, así se hará entonces (el acuerdo respectivo se consigna en el capítulo de acuerdos y mociones de esta misma sesión, Artículo XI).

ARTICULO DE MOCIONES Y ACUERDOS

No se presentó ninguna moción para la presente sesión.

ARTICULO IX ACUERDO DE RECIBIDO DEL PROYECTO DE LA 2 ETAPA LAS MARGARITAS REPRESENTANTE LEGAL EMMANUEL SOLIS PORRAS. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión) con base al dictamen emitido y aprobado por parte de la Comisión Permanente de Obras Públicas y del estudio y análisis de los oficios presentados por los señores jefes de departamentos municipales: Administrador del Acueducto Municipal señor Octavio Valverde Arias O-ACUE-MD-078-2026, Dagoberto Tencio Chacón, Gestión y Control Urbano, Gustavo Vargas Castro (Topógrafo) GCUMD-CAT-016-2026 y Erick Badilla Piedra, Coordinador Unidad Técnica Gestión Vial Municipal O-UTGV-MD-0097-2026, así como de las acotaciones realizadas por parte del señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero, **acuerda: Aprobar aprobar la recepción del Proyecto de la 2 Etapa Las Margaritas, cuyo representante es el señor Emmanuel Solís Porras, para los detalles pertinentes que le corresponde a la Administración Municipal con respecto al tema y del cual se copia también en forma literal el Por tanto emitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas:** ”**Esta comisión recomienda y por unanimidad de votos de los miembros presentes APROBAR EN TODOS LOS EXTREMOS EL PRESENTE DICTAMEN Y A LA VEZ PARA QUE POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LO APRUEBE EN EL SIGUIENTE ENTENDIDO: EL RECIBIDO DEL PROYECTO DE LA SEGUNDA ETAPA LAS MARGARITAS AL CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS TANTO DE ACUEDUCTO, COMO DE LA UNIDAD TECNICO Y DE LA PLANIFICACION URBANA. SEGÚN LO INDICADO POR EL INVU. SOBRE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR EMMANUEL SOLIS PORRAS, REPRESENTANTE LEGAL DE LAS MARGARITASY DE LOS CUALES SE ANEXAN LOS DOCUMENTOS PERTINENTES PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES. SE ACLARA QUE EL CAMINO SE RECIBE CON UN AÑO DE 11 METROS SEGÚN EL INVU MISMO QUE QUEDA COMO PUBLICO A LA ESPERA DE LA APROBACION DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACION SECTORIAL DEL MOPT PARA HACER INCLUIDO EN EL INVENTARIO CANTONAL (SINO NO LO ACEPTAN COMO CAMINO PUBLICO QUEDARIA COMO CAMINO CANTONAL.**

EN ESTE ULTIMO LA MUNICIPALIDAD NO INTERVENDRIA CON LEY 8114).” **Comuníquese. Acuerdo definitivamente aprobado.**

ARTICULO X ACUERDO DE AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LA APROBACION DEL PROYECTO PRESENTADO AL INDER Y AUTORIZACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO, MD-ACUE-085-2026. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión), con base a la solicitud para la aprobación del proyecto presentado al INDER y autorización para la suscripción del Convenio, MD-ACUE-085-2026 **acuerda**: 1. La aprobación del proyecto denominado "Construcción integral de sistemas de red de distribución y conducción de agua potable para la rehabilitación del sistema hídrico del Acueducto Municipal en el distrito de Jardín de Dota, San José", presentado ante el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

2. Que la Municipalidad de Dota cuenta con la contrapartida institucional requerida para la ejecución del proyecto, comprometiéndose a aportar los recursos económicos, técnicos y administrativos que correspondan, de conformidad con las condiciones establecidas por el INDER y la normativa aplicable.

3. Que se autoriza al señor Adrián Cordero Cordero, Alcalde Municipal de Dota en ejercicio Adrián Cordero Cordero y representante legal de la Municipalidad de Dota, cédula de identidad número 303640838, vecino de Jardín de Dota, para suscribir el Convenio Específico, así como cualquier adenda, modificación o documento que resulte necesario para la formalización, ejecución, seguimiento y cierre del proyecto con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

La adopción de este acuerdo permitirá cumplir con los requisitos solicitados por el INDER y avanzar en la gestión de un proyecto de gran importancia para el cantón, el cual contribuirá significativamente a mejorar la infraestructura hídrica del distrito de Jardín, fortalecer la continuidad del servicio de agua potable y promover el desarrollo social y económico de la comunidad.

Lo anterior también a solicitud expresa del señor Alcalde Municipal Adrián Cordero Cordero en la sesión del día de hoy. Comuníquese. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

ARTICULO XI APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3-2026 MUNICIPALIDAD DE DOTA. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión) **acuerda:** aprobar la Modificación Presupuestaria 4-2026 presentada por las diferentes unidades administrativas de la Municipalidad de Dota, en el documento O-DP-MD-0037-2026 de fecha 17 de julio de 2026, firmado por la señorita Maureen Solís Chacón, encargada de Presupuesto, Municipalidad de Dota; la cual indica: que es por un monto de **₡14.431.634,00 (catorce millones cuatrocientos treinta y un mil seiscientos treinta y cuatro colones con 00/100).** La modificación presupuestaria corresponde a un proceso en el cual se disminuyen cuentas de reglones presupuestarios, que no afectaran el funcionamiento diario de las labores de los diferentes departamentos y se refuerzan otras cuentas, para poder financiar las necesidades de las unidades solicitantes. También, por medio de modificación presupuestaria se pueden incorporar nuevos gastos, tomando recursos de otras subpartidas, sin que se altere el monto global del presupuesto aprobado.

Cabe destacar que la presente modificación presupuestaria tiene por objetivo cumplir necesidades institucionales a la fecha. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Mismas que se detallan a continuación:

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

GESTION Y CONTROL URBANO

Según se indica en el oficio OM-GCU-MD-046-2026, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-2026

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

GESTION Y CONTROL URBANO

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
0.00.00	REMUNERACIONES	₡ 29.988.577,71	₡ 2.300.000,00	₡ 1.000.000,00	₡ 31.288.577,71
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡ 29.616.831,67	₡ 1.100.000,00	₡ 1.000.000,00	₡ 29.716.831,67
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡ 26.189.581,80	₡ 1.100.000,00	₡ -	₡ 27.289.581,80
0.01.05	Suplencias	₡ 3.427.249,87	₡ -	₡ 1.000.000,00	₡ 2.427.249,87
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡ 185.873,02	₡ 1.000.000,00	₡ -	₡ 1.185.873,02
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡ 185.873,02	₡ 1.000.000,00	₡ -	₡ 1.185.873,02
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	₡ 185.873,02	₡ 200.000,00	₡ -	₡ 385.873,02
0.03.01	Retribución por años servidos	₡ 185.873,02	₡ 200.000,00	₡ -	₡ 385.873,02
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
1.00.00	SERVICIOS	₡ 3.926.704,04	₡ 4.200.000,00	₡ -	₡ 8.126.704,04
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	₡ 198.127,22	₡ 1.500.000,00	₡ -	₡ 1.698.127,22
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	₡ 198.127,22	₡ 1.500.000,00	₡ -	₡ 1.698.127,22
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡ -	₡ 2.500.000,00	₡ -	₡ 2.500.000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información // (2019) Servicios de tecnologías de información	₡ -	₡ 2.500.000,00	₡ -	₡ 2.500.000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡ 3.728.576,82	₡ 200.000,00	₡ -	₡ 3.928.576,82

1.06.01	Seguros	₡ 3.728.576,82	₡ 200.000,00	₡ -	₡ 3.928.576,82
5.00.00	BIENES DURADEROS	₡ 50.981.763,43	₡ -	₡ 5.500.000,00	₡ 45.481.763,43
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	₡ 50.981.763,43	₡ -	₡ 5.500.000,00	₡ 45.481.763,43
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡ 50.981.763,43	₡ -	₡ 5.500.000,00	₡ 45.481.763,43
	TOTAL	**₡ 84.897.045,18**	**₡ 6.500.000,00**	**₡ 6.500.000,00**	**₡ 84.897.045,18**

Justificación de aumentos

0.01.01 Sueldos para cargos fijos

Se refuerza la partida debido a que las proyecciones de ejecución al cierre del período evidencian que el contenido presupuestario disponible resulta insuficiente para cubrir el pago de los salarios del personal permanente del Departamento de Gestión y Control Urbano.

0.02.01 Tiempo extraordinario

Se incrementa el contenido presupuestario para atender el pago del tiempo extraordinario requerido para garantizar la continuidad y el cumplimiento oportuno de las funciones y servicios que presta el departamento durante el resto del ejercicio económico.

0.03.01 Retribución por años servidos

Se ajusta la partida conforme a las proyecciones de ejecución de las anualidades reconocidas al personal, a fin de asegurar la disponibilidad presupuestaria necesaria para cumplir con esta obligación salarial.

1.02.04 Servicio de telecomunicaciones

Se incrementa este código presupuestario, ya que se realizaron nuevos contratos de internet y telefonía, los cuales algunos de estos nuevos servicios deben ser cubiertos por este departamento.

1.03.07 Servicios de tecnologías de información

Se debe de reforzar e incluir presupuesto en esta partida para realizar los pagos del resto del año en mantenimiento del sistema municipal.

1.06.01 Seguros

Se refuerza la partida para cubrir el pago de las obligaciones correspondientes a las pólizas y seguros asociados a las remuneraciones del personal, conforme a las proyecciones de ejecución para el cierre del período.

CEMENTERIOS

Según se indica en el oficio OM-GCU-MD-046-2026, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-2026

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

CEMENTERIOS

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
0.00.00	REMUNERACIONES	₡ 2.456.572,63	₡ 450.000,00	₡ 373.261,44	₡ 2.533.311,19
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡ 2.083.311,19	₡ 450.000,00	₡ -	₡ 2.533.311,19
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡ 2.083.311,19	₡ 450.000,00	₡ -	₡ 2.533.311,19
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	₡ 373.261,44	₡ -	₡ 373.261,44	₡ -
0.03.01	Retribución por años servidos	₡ 373.261,44	₡ -	₡ 373.261,44	₡ -
1.00.00	SERVICIOS	₡ 422.945,00	₡ -	₡ 76.738,56	₡ 346.206,44
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	₡ 422.945,00	₡ -	₡ 76.738,56	₡ 346.206,44
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	₡ 422.945,00	₡ -	₡ 76.738,56	₡ 346.206,44
	TOTAL	**₡ 2.879.517,63**	**₡ 450.000,00**	**₡ 450.000,00**	**₡ 2.879.517,63**

Justificación de aumentos

0.01.01 Sueldos para cargos fijos

Se realiza estudio de pagos actuales y proyección a fin de año dando como resultado un déficit en lo presupuestado, esto se debe a que se pasó de salario compuesto a global y esto suma en cargos fijos las anualidades.

LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

Según se indica en el oficio OM-GCU-MD-046-2026, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se están disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-2026

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
0.00.00	REMUNERACIONES	₡ 10.505.426,46	₡ 1.300.000,00	₡ 1.300.000,00	₡ 10.505.426,46
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡ 10.505.426,46	₡ 1.300.000,00	₡ 1.300.000,00	₡ 10.505.426,46
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡ 10.406.712,66	₡ -	₡ 1.300.000,00	₡ 9.106.712,66
0.01.05	Suplencias	₡ 98.713,80	₡ 1.300.000,00	₡ -	₡ 1.398.713,80
	TOTAL	**₡ 10.505.426,46**	**₡ 1.300.000,00**	**₡ 1.300.000,00**	**₡ 10.505.426,46**

Justificación de aumentos

0.01.05 Suplencias

Se refuerza esta partida presupuestaria debido a la incapacidad prolongada de un funcionario del departamento, situación que hace necesaria la contratación de un sustituto para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, evitar la afectación de las labores operativas y asegurar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al departamento durante el resto del ejercicio económico.

MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO

De acuerdo al oficio OM-GCU-MD-046-2026, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se están disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-2026

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
0.00.00	REMUNERACIONES	₡ 2.260.952,00	₡ 1.700.000,00	₡ 750.000,00	₡ 3.210.952,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡ 1.760.952,00	₡ 1.700.000,00	₡ 500.000,00	₡ 2.960.952,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	₡ 1.022.910,18	₡ 1.700.000,00	₡ -	₡ 2.722.910,18
0.01.05	Suplencias	₡ 738.041,82	₡ -	₡ 500.000,00	₡ 238.041,82
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 250.000,00	₡ 250.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡ 500.000,00	₡ -	₡ 250.000,00	₡ 250.000,00
5.00.00	BIENES DURADEROS	₡ 13.816.209,13	₡ -	₡ 950.000,00	₡ 12.866.209,13
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	₡ 13.816.209,13	₡ -	₡ 950.000,00	₡ 12.866.209,13
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡ 13.816.209,13	₡ -	₡ 950.000,00	₡ 12.866.209,13
	TOTAL	**₡ 16.077.161,13**	**₡ 1.700.000,00**	**₡ 1.700.000,00**	**₡ 16.077.161,13**

Justificación de aumentos

0.01.01 Sueldos para cargos fijos

Como resultado del análisis de la ejecución presupuestaria y las proyecciones de gasto al cierre del ejercicio económico, se determinó que el contenido presupuestario asignado a esta partida resulta insuficiente para cubrir la totalidad de las remuneraciones del personal del departamento. En consecuencia, se requiere reforzar la partida para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones salariales durante el resto del período.

PROGRAMA III: INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL

De acuerdo al oficio 010-JVCD-26, suscrito por el coordinador del departamento, que contiene el desglose de los movimientos presupuestarios que se están disminuyendo e incrementando y las observaciones respectivas, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE DOTA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-2026

PROGRAMA III: INVERSIONES

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL

		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA (+)	SUMA QUE SE DISMINUYE (-)	NUEVO SALDO DISPONIBLE
CUENTA					
0.00.00	REMUNERACIONES	₡ 25.652.825,15	₡ 1.271.634,00	₡ -	₡ 26.924.459,15
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡ 1.058.888,71	₡ 1.000.000,00	₡ -	₡ 2.058.888,71
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡ 1.058.888,71	₡ 1.000.000,00	₡ -	₡ 2.058.888,71
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	₡ 10.370.515,24	₡ 83.334,00	₡ -	₡ 10.453.849,24
0.03.03	Decimotercer mes	₡ 10.370.515,24	₡ 83.334,00	₡ -	₡ 10.453.849,24
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡ 7.364.756,06	₡ 97.500,00	₡ -	₡ 7.462.256,06
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricensedel Seguro Social	₡ 6.987.076,26	₡ 92.500,00	₡ -	₡ 7.079.576,26
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡ 377.679,80	₡ 5.000,00	₡ -	₡ 382.679,80
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	₡ 6.858.665,14	₡ 90.800,00	₡ -	₡ 6.949.465,14
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡ 4.214.906,54	₡ 55.800,00	₡ -	₡ 4.270.706,54
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡ 1.510.719,20	₡ 20.000,00	₡ -	₡ 1.530.719,20
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡ 1.133.039,40	₡ 15.000,00	₡ -	₡ 1.148.039,40

1.00.00	SERVICIOS	₡ 13.207.379,03	₡ 3.210.000,00	₡ -	₡ 16.417.379,03
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡ 1.353.756,94	₡ 2.200.000,00	₡ -	₡ 3.553.756,94
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₡ 44.500,00	₡ 200.000,00	₡ -	₡ 244.500,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información //(2019)Servicios de tecnologías de información	₡ 1.309.256,94	₡ 2.000.000,00	₡ -	₡ 3.309.256,94
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	₡ 4.000.000,00	₡ 1.000.000,00	₡ -	₡ 5.000.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	₡ 4.000.000,00	₡ 1.000.000,00	₡ -	₡ 5.000.000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡ 7.853.622,09	₡ 10.000,00	₡ -	₡ 7.863.622,09
1.06.01	Seguros	₡ 7.853.622,09	₡ 10.000,00	₡ -	₡ 7.863.622,09
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 169.906.482,85	₡ -	₡ 4.481.634,00	₡ 165.424.848,85
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	₡ 169.906.482,85	₡ -	₡ 4.481.634,00	₡ 165.424.848,85
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡ 169.906.482,85	₡ -	₡ 4.481.634,00	₡ 165.424.848,85
	TOTAL	**₡ 208.766.687,03**	**₡ 4.481.634,00**	**₡ 4.481.634,00**	**₡ 208.766.687,03**

Justificación de aumentos

0.02.01 Tiempo extraordinario

Se justifica la asignación del monto en la partida de Tiempo Extraordinario, considerando el incremento en la capacidad operativa de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Actualmente el departamento cuenta con la totalidad del personal operativo previsto, incorporándose el operador de maquinaria pesada que anteriormente se encontraba vacante.

Asimismo, se dispone de dos albañiles contratados bajo la modalidad de servicios especiales, quienes permanecerán laborando hasta el mes de diciembre.

Con base en la proyección del gasto ejecutado en tiempo extraordinario durante el presente período y el saldo presupuestario disponible, se determina técnicamente que la incorporación de este monto permitirá cubrir adecuadamente las necesidades de jornadas extraordinarias hasta finalizar el ejercicio económico.

Este refuerzo presupuestario resulta indispensable debido al incremento en la ejecución de trabajos realizados por administración, los cuales demandan una mayor disponibilidad de personal fuera de la jornada ordinaria para atender actividades prioritarias, emergencias, mantenimiento vial y ejecución de obras municipales, optimizando el aprovechamiento del recurso humano y de la maquinaria institucional, garantizando la continuidad y eficiencia de los servicios brindados por la Unidad

Técnica de Gestión Vial.

Además, se presupuestan los demás rubros necesarios para la cancelación de las cargas sociales y obligaciones derivabas de este pago de horas extra.

0.03.03 Decimotercer mes

Se refuerza esta partida con el propósito de atender el incremento en la provisión del decimotercer mes que se genera por el pago de tiempo extraordinario al personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, conforme a la normativa laboral vigente y la proyección de remuneraciones para el resto del ejercicio económico.

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social

Se incorpora contenido presupuestario para cubrir el incremento en la Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), derivado del pago de tiempo extraordinario proyectado para el personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, garantizando el cumplimiento de las obligaciones patronales establecidas por ley.

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Se asignan recursos en esta partida para atender el incremento en la Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, originado por el pago de tiempo extraordinario al personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, conforme a las obligaciones legales aplicables.

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social

Se refuerza esta partida para cubrir el incremento en la Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, generado por el pago de tiempo extraordinario al personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad social.

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias

Se incorpora contenido presupuestario para atender el incremento en el Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP), como consecuencia del pago de tiempo extraordinario proyectado para el personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, garantizando el cumplimiento de las obligaciones patronales correspondientes.

0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral

Se asignan recursos para cubrir el incremento en el Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (FCL), derivado del pago de tiempo extraordinario al personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, conforme a lo establecido en la legislación laboral vigente.

1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

Se justifica el incremento de contenido presupuestario en la partida de Comisiones y Servicios Financieros, debido al crecimiento en la cantidad de transacciones bancarias efectuadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial durante la ejecución de sus actividades administrativas y operativas.

El departamento realiza de manera constante transferencias electrónicas para la atención de diferentes compromisos financieros, principalmente pagos de viáticos, reintegros, devoluciones, liquidaciones y

otros desembolsos asociados a la gestión administrativa de los proyectos y actividades institucionales. Cada una de estas operaciones genera el cobro de comisiones bancarias que deben ser cubiertas mediante el presupuesto correspondiente.

El aumento en el volumen de operaciones financieras ha provocado una mayor utilización de esta partida presupuestaria, por lo que resulta técnicamente necesario reforzar su contenido económico para garantizar la continuidad de los procesos de pago y evitar afectaciones en la ejecución administrativa y financiera del departamento.

1.03.07 Servicios de tecnologías de información

La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) desarrolla sus funciones de conformidad con la normativa vigente, administrando recursos humanos, financieros, presupuestarios y de contratación administrativa indispensables para la planificación, ejecución y mantenimiento de la Red Vial Cantonal.

Para el cumplimiento de dichas funciones, la UTGVM utiliza el Sistema de Control Municipal implementado por la Municipalidad de Dota, el cual constituye una plataforma integral para la gestión administrativa, financiera y operativa de los procesos institucionales.

Se justifica técnicamente el pago correspondiente al Sistema de Control Municipal, debido a que su utilización resulta indispensable para el funcionamiento administrativo y financiero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, al integrar módulos que soportan procesos críticos para la operación diaria del departamento.

En materia de Recursos Humanos, el sistema permite la administración del personal asignado a la UTGVM, incluyendo el registro de información laboral, control administrativo del recurso humano, generación de planillas, cálculo de salarios, rebajos, cargas sociales y demás procesos relacionados con la gestión del talento humano. La indisponibilidad de este módulo impediría el adecuado procesamiento de las obligaciones laborales del departamento y afectaría directamente el pago oportuno de los funcionarios.

Asimismo, el sistema incorpora el Módulo de Proveeduría, mediante el cual se gestionan los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la UTGVM para la ejecución de sus proyectos y actividades operativas. Este módulo permite dar seguimiento a las solicitudes de compra, órdenes de compra, recepción de bienes y demás procedimientos administrativos vinculados con la contratación y abastecimiento institucional, garantizando el cumplimiento de los controles internos y la trazabilidad de cada proceso.

De igual forma, el Módulo de Contabilidad constituye una herramienta esencial para el registro y control de todas las transacciones financieras del departamento, permitiendo mantener información contable confiable, actualizada y conforme a los principios de administración financiera del sector público. A través de este módulo se registran los movimientos presupuestarios, compromisos, devengados, pagos y demás operaciones económicas que respaldan la ejecución de los recursos asignados a la Unidad Técnica.

Finalmente, el Módulo de Presupuesto representa uno de los componentes estratégicos para la gestión de la UTGVM, ya que posibilita la formulación, control, ejecución y seguimiento del presupuesto institucional asignado al departamento. Mediante este módulo se verifica la disponibilidad presupuestaria antes de asumir compromisos, se controla la ejecución financiera de los diferentes programas y proyectos de conservación vial y se garantiza que la utilización de los recursos públicos

se realice conforme a la planificación aprobada y a la normativa vigente.

Considerando que los módulos de Recursos Humanos, Capital Humano, Proveeduría, Contabilidad y Presupuesto forman parte integral de los procesos administrativos y financieros que permiten el funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se concluye que el Sistema de Control Municipal constituye una herramienta tecnológica indispensable para el desarrollo de las competencias del departamento.

En consecuencia, el pago correspondiente al licenciamiento, mantenimiento y soporte del Sistema de Control Municipal se considera técnica y administrativamente necesario, por cuanto garantiza la continuidad de los procesos institucionales, el adecuado manejo de los recursos públicos, el cumplimiento de las obligaciones laborales, la correcta ejecución presupuestaria, la gestión eficiente de las adquisiciones y el registro oportuno de la información financiera, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y responsabilidades asignados a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Dota.

1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura

Se justifica la necesidad de incorporar recursos para la adquisición por demanda de servicios profesionales de ingeniería, con el propósito de atender oportunamente una serie de requerimientos técnicos relacionados con la infraestructura e instalaciones utilizadas por el personal operativo y administrativo de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

La contratación de estos servicios permitirá realizar inspecciones, evaluaciones, diagnósticos y recomendaciones técnicas sobre las condiciones de seguridad de las instalaciones, procurando el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad ocupacional y salud laboral.

Asimismo, se podrán identificar puntos críticos y oportunidades de mejora en espacios de trabajo, áreas de almacenamiento, talleres, oficinas y demás instalaciones utilizadas por el personal de campo y de oficina.

Adicionalmente, el profesional brindará apoyo técnico en la evaluación de procesos y actividades desarrolladas en campo, permitiendo fortalecer las condiciones de operación, optimizar los procedimientos constructivos y garantizar que las labores se ejecuten bajo criterios técnicos adecuados, reduciendo riesgos para el personal y mejorando la eficiencia operativa del departamento.

1.06.01 Seguros

Se refuerza esta partida con el fin de atender el incremento en las obligaciones correspondientes a las pólizas y seguros patronales asociados al pago de tiempo extraordinario del personal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, asegurando la cobertura de los costos derivados del aumento en la ejecución de jornadas extraordinarias durante el resto del ejercicio económico.

ARTICULO XII SE REMITE DOCUMENTO DE SOLICITUD DE DECLARATORIA DE CAMINO PUBLICO Y MANTENIMIENTO DE VIA DE LOS PROPIETARIOS COLINDANTES DEL CAMINO BAJO LOS VEGA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y AL SEÑOR COORDINADOR DE LA UNIDAD TECNICA GESTION VIAL MUNICIPAL. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos, con base al documento presentado por los propietarios colindantes de las propiedades del Camino Bajo Los Vega, presentado en fecha 17 de julio de 2026 en

la Secretaria del Concejo, firmado por el señor Luis José Segura Vega y otros , por lo que se dispone: remitirlo a la Administación Municipal y al señor Coordinador de la Unidad Técnica Gestión Municipal, Municipalidad de Dota; el documento indicado con el fin de que se proceda conforme corresponda en el presente asunto y se brinde un criterio técnico a la solicitud planteada a la mayor brevedad posible y dentro del término de ley la respuesta requerida a los interesados mencionados y con copia a este Concejo Municipal.

El Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde. Pasamos al artículo 10 que sería el cierre de la sesión, al ser las 15 horas del día de hoy. Muchas gracias a todos y buenas tardes a los que nos escuchan también, gracias.

ARTICULO XIII CIERRE DE SESION:

Al ser las quince (15) horas con cero (0) minutos concluye la sesión

_____	_____
Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde	Alexander Díaz Garro
Presidente Municipal.	Secretario Municipal.

Adg